

ACTA N° 18 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 19 días del mes de junio de 2018 siendo las 09:10 hrs., se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; M. Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentra presente también la Directora de Administración y Finanzas (s) Sra. Morín Contreras Concha.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria.
- 4.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta N° 17 de la sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 siendo aprobada con la observación de la Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia en la página N° 18, párrafo 6 donde dice a nivel nacional agregar a nivel internacional y en el tema de financiamiento del Plan de Seguridad agregar que "no es necesario ya que se entrecruzan con los diferentes Departamentos Municipales".

27

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Carta de Concejal Sr. Mario Morales Cárceles al Director del Hospital de Pichilemu de fecha 15 de junio de 2018, solicita considerar lo siguiente con respecto de la reubicación del nuevo Hospital de Pichilemu, el cambio de categoría del nuevo Hospital debido a la alta demanda de atención de especialistas y considerar el no poder atender partos o urgencias por falta de pabellones, en relación a especialistas es importante contar con Pediatra, Ginecólogo, Internista, Psiquiatra, etc., y por último la actual infraestructura sugiere que se siga utilizando como consultorio o CESFAM.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que quiere reafirmar lo solicitado por tanto tiempo y dado que este va a ser un proyecto de largo alcance, es apoyar la instancia cuando se reúnan con las autoridades regionales.
- b).- Memorándum N° 745 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 11 de junio de 2018 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita aprobación de Concejo para la modificación del Programa denominado "Escuela de Surf Municipal", como sigue: las 12 horas Pedagógicas para la ejecución del "Taller Herbario e Implementación Botiquín Herbario".

Se encuentra presente el Jefe del Departamento de Salud Municipal Sr. Cristian Pozo Parraguez, quien explica al Concejo que en el mes de marzo se demoró la coordinación de las clases y quedaron estos recursos y como hay una dinámica de relación con la naturaleza, se quiere implementar taller de cultivo de plantas medicinales, para que los niños se empoderen y llevarlos al inicio de la medicina y también se quiere trabajar con los padres, desde el punto de vista de la prevención y promoción de la salud.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por el profesional que realizará el taller.

EM

- **Sr. Cristian Pozo P.**, comenta que doña Gloria Cortes tiene el contacto con la Monitora y que tiene varios talleres.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que me parece interesante y consulta quién va a supervisar.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que quien supervisará será el Químico del Departamento.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que creo que el valor de la hora pedagógica es muy alta.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que “yo no sé si es mucho o poco, pero una hora de exposición es diferente al ejecutar una exposición.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta a cuántas horas son.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que son 12 horas.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la modificación del Programa denominado “Escuela de Surf Municipal” para la ejecución del “Taller Herbario e Implementación Botiquín Herbario”.

- c).- Memorándum N° 322 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 13 de junio de 2018 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo de acuerdo al artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la adjudicación de Licitación Pública para proyecto denominado “Construcción Colectores de Alcantarillado Calles Berna, Constanza, Las Acacias y Avda. Costanera, Comuna de Pichilemu”, el cual cuenta con financiamiento municipal, por un monto total de \$ 113.096.448.- más IVA a Oferente “Marco Aurelio Carrasco Román, Constructora e Inmobiliaria Puertas del Mar Empresa Individual de Responsabilidad Limitada” RUT N° 76.028.088-7.

- **Alcalde**, explica que hubo 4 ofertas, 3 fueron evaluadas ya que 1 no fue admisible y la propuesta que sacó mayor puntaje fue Dn. Marco Carrasco, se evaluó el precio, experiencia y mano de obra, este es un colector de 700 metros lineales entre las calles Las Acacias- Constanza - Berna y Millaco.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si este es el primer colector que se construye en el sector de Infiernillo.
- **Alcalde**, informa que hay otros en el sector, agrega que lo que pasa es que es necesario su construcción, ya que están escurriendo aguas servidas.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si los recursos son financiamiento municipal.
- **Alcalde**, explica que son 100% recursos municipales.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que el contratista está ofreciendo 54 personas, por lo que espero que se fiscalice.
- **Alcalde**, señala que si el contratista no cumple recibirá una multa.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que “quiero felicitarlo porque hacía falta y la empresa Carrasco es responsable”.

El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación de Licitación Pública para proyecto denominado “Construcción Colectores de Alcantarillado Calles Berna, Constanza, Las Acacias y Avda. Costanera, Comuna de Pichilemu”, por un monto total de \$ 113.096.448.- más IVA a Oferente “Marco Aurelio Carrasco Román, Constructora e Inmobiliaria Puertas del Mar Empresa Individual de Responsabilidad Limitada” con los comentarios anteriormente realizados.

- d).- Memorándum N° 464 de la Secretaria Municipal de fecha 18 de junio de 2018 al Sr. Alcalde y H. Concejo, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 55 de la Ley 18.695, remite Informe de Solicitudes de Acceso a la Información, Ley de Transparencia N° 20.285, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2018.

e).- Memorándum N° 186 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de fecha 15 de junio de 2018 al Sr. Alcalde y H. Concejo, remite para aprobación de Concejo los siguientes Programas de Empleo Municipal denominados:

~ Programa de Empleo Municipal denominado "Aseo de Calles, Comuna Pichilemu" Julio a Diciembre 2018, por un costo total de \$ 107.918.420.-

~ Programa de Empleo Municipal denominado "Mantención de Áreas Verdes Comuna Pichilemu Julio - Agosto 2018" por un costo total de \$ 45.059.326

- **Alcalde**, explica que se está presentando la ampliación de Áreas Verdes, por dos meses, porque la licitación está lista y ya fue la visita a terreno y en el mes de agosto estamos en condiciones de adjudicar.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta "sólo por curiosidad, las empresas que postularon son de acá o externas".
- **Alcalde**, manifiesta que sé que una de las empresas que vino es de acá, informa además que el servicio de barrido de calles se empieza a licitar una vez que se adjudique el de áreas verdes.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que aprueba con la observación que se licite el barrido de calles lo antes posible.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que también aprueba con la observación que se licite el barrido de calles.

El Concejo aprueba por unanimidad los PEM denominados "Mantención de Áreas Verdes Comuna Pichilemu Julio - Agosto 2018" y "Aseo de Calles, Comuna Pichilemu Julio a Diciembre 2018, con las observaciones planteadas por los Concejales Sres. Hugo Toro Galaz y Pablo Martínez Q.

AM

- f).- Memorándum N° 135 del Director de Seguridad Pública de fecha 18 de junio de 2018 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo la modificación del Programa de Seguridad Ciudadana (junio – Nov 2018) para la contratación de 1 Supervisor e implementación, por un costo total de \$ 6.353.368.-
- **Alcalde**, explica que estamos incorporando a una segunda persona para que haga las labores operativas del Programa y hasta ahora a Gonzalo lo hemos estado usando horas extras en fines de semana, etc. además, la Contraloría pone restricciones en el tema de las horas extras, es por eso que queremos a una persona intermedia para liberarlo de su carga laboral .
 - **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que me parece bien, ya que la carga laboral del Director de Seguridad es bastante, además de estar a cargo de la ejecución de Plan de Seguridad.
 - **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si en el equipo que ya está hay alguno que sea capaz de realizar ese trabajo.
 - **Alcalde**, señala que el equipo que hay, están trabajando bastante bien, pero no hemos mirado en ellos.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la modificación del Programa de Seguridad Ciudadana (junio – Nov 2018) para la contratación de 1 Supervisor.

- g).- Memorándum N° 335 de la Directora de Administración y Finanzas (s) de fecha 14 de junio de 2018 al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo propuesta de "Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Pichilemu", según lo establecido en el artículo N° 26 de la Ley de Rentas Municipales.



- **Sra. Morín Contreras C.**, hace entrega de una copia cada Concejal, la Ordenanza contempla las actividades propias de la comuna, se consignan los requerimientos que deben presentar los contribuyentes al solicitar la patente provisoria.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué pasa si rechaza Sanidad y la patente está otorgada.
- **Sra. Morín Contreras C.**, explica que se menciona más abajo de la ordenanza que esta queda nula.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta y qué pasa si se dio la patente y acción sanitaria la rechaza, no es más engorroso.
- **Sra. Morín Contreras C.**, explica que la ley contempla las patentes provisorias y con el cambio de la ley de rentas, los municipios deben contar con una ordenanza que las regule.
- **Sra. Morín Contreras C.**, explica que en esta ordenanza la única patente que se restringe son las de alcoholes.
- **Alcalde**, explica que hay que tener claro que el proceso de patente provisoria se lleva a una Ordenanza.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta y qué pasa si, ya se dieron las patentes provisorias.
- **Alcalde**, explica que no se puede volver a dar, porque lo que queda grabado es el Rol y no el contribuyente, por lo tanto es la propiedad la que debe cumplir.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta que debido a que hoy la patente provisoria está asociada al Rol, es posible que un RUT se de vuelta con patentes provisorias.
- **Sra. Morín Contreras C.**, informa que si, ya que es el propietario quien debe tener el local en condiciones.

EM

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la "Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Pichilemu".

- **Sra. Morín Contreras C.**, informa que "fui convocada por SII para presentar nuevos instructivos sobre la obligatoriedad de hacer descuentos del impuesto a la renta a la dieta, hace entrega de una copia a cada Concejal del Oficio N° 762 del SII, donde se informa que se deben retener los impuestos mensualmente, en el transcurso del año 2018 los montos a descontar son los siguiente: enero \$ 3.950; febrero \$ 3.954, marzo \$ 3.973, abril \$ 3.973 y mayo \$ 3.981, siendo el total de \$ 19.831.- de lo no descontado a la fecha y desde el mes de junio se va a hacer el descuento del impuesto a la renta y cuando le hagamos el pago les vamos hacer un símil de liquidación de sueldo, ahora la pregunta es cuánto es lo que les podemos descontar.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, comenta que en el Encuentro de Concejales, se trató el tema y se discutió y hay muchos que señalaron que hay gente que no gana mucho y no paga, y quedamos con la duda que se dijo que este impuesto es retroactivo.
- **Sra. Morín Contreras C.**, explica que con el valor de la dieta inicial, por el monto, no alcanzaba a pagar impuestos, desde que la dieta se incrementó, pasó a ser tributable y la ley señala que desde el año 2015 pasan a ser tributables, son exigibles por tres años (2015-2016-2017), y hay una segunda reunión para ver el tema.
- **Alcalde**, señala que creo que se debe descontar el año 2018, informa que hay un encuentro de Alcaldes y Concejales en Punta del Este, por la Asociación de Municipalidades es el XII Congreso de Alcaldes y Concejales que se realizará los días 29, 30 y 31 de agosto.

BN

El Concejo en forma unánime manifiesta la voluntad de participar en pleno junto al Sr. Alcalde en el Encuentro de Alcaldes y Concejales en Punta del Este, por la Asociación de Municipalidades es el XII Congreso de Alcaldes y Concejales que se realizará los días 29, 30 y 31 de agosto.

Luego de las Consultas realizadas el Concejo en forma unánime aprobó autorizar el descuento correspondiente al año 2018 para su regularización por un monto de \$ 19.831 (enero \$ 3.950; febrero \$ 3.954, marzo \$ 3.973, abril \$ 3.973 y mayo \$ 3.981) e iniciar el descuento correspondiente a contar del mes junio de 2018.

- h).- Oficio N° 32- 18 de la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins MURO'H de fecha 08 de junio de 2018, informa de Convocatoria definitiva para el XIV Congreso de Alcaldes y Concejales de la Región, la que se llevará a cabo entre los días 11, 12 y 13 de julio de 2018 en la ciudad de Pichilemu.
- i).- ORD N° 292 del Director (s) del Hospital de Pichilemu de fecha 08 de junio de 2018 al Sr. Alcalde, remite proyecto y solicita apoyo para la construcción de escalera de acceso a la piscina la cual tiene un costo aproximado de \$ 630.000.-, en atención a convenio con institución Puravida, en el marco de la Prevención y Promoción de la salud, el Hospital como estrategia terapéutica y preventiva está realizando actividad física para patologías crónicas y también realiza actividades con el Grupo de Salud Mental de Autoayuda Mar y Paz y Renacer.
 - **Alcalde**, explica que pasó la solicitud al Concejo, porque venía dirigido a ustedes y para que tengan claro que es el Hospital quien pide estos recursos, primero hay que estudiar como procede lo solicitado administrativamente.
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, comenta que cuando se hacen planes de evacuación, la piscina es un lugar de albergue y se aprovecharía para construir un mejor acceso.

by

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Se encuentra presente la Habilitada del Departamento de Educación Municipal Sra. Marta Pacheco Urzúa, quien explica al Concejo las Modificaciones Presupuestarias N^{os} 22, 23 y 24 correspondientes al DAEM:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 022
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

INGRESOS SUPLEMENTAR		\$
115.05.03.003.002.001	SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL	66.000.000
TOTAL		66.000.000

EGRESOS SUPLEMENTAR		
215.22.01.001.002.022	PARA PEROSNAS -SEP LARE	5.000.000
215.22.04.001.002.028	MATERIAL OFICINA - SEP LARE	5.000.000
215.22.04.002.002.002	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - SEP DIVINO MAESTRO	5.000.000
215.22.04.002.002.005	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - SEP DIGNA CAMILO	5.000.000
215.22.04.009.002.005	INSUMOS COMPUTACIONALES - SEP DIGNA CAMILO	5.000.000
215.22.04.999.002.005	OTROS - SEP LARE	1.000.000
215.22.09.003.002.004	ARRIENDO VEHICULOS - SEP ALTO RAMIREZ	1.000.000
215.22.09.003.002.010	ARRIENDO VEHICULOS - SEP ESPINILLO	1.000.000
215.22.09.003.002.013	ARRIENDO VEHICULOS - SEP DIGNA CAMILO	5.000.000
215.22.09.003.002.014	ARRIENDO VEHICULOS - SEP RODEILLO	1.000.000
215.22.09.003.002.018	ARRIENDO VEHICULOS - SEP LARE	10.000.000
215.22.11.002.002.001	CURSO CAPACITACION - SEP DIVINO	5.000.000
215.22.11.999.002.008	OTROS - SEP DIVINO MAESTRO	5.000.000
215.22.12.002.002.001	GASTOS MENORES - SEP DIVINO MAESTRO	2.000.000
215.29.04.001.002.023	MOBILIARIO Y OTROS- SEP LIBERTADORES	3.000.000
215.29.05.999.002.008	OTRAS- SEP DIGNA CAMILO	1.000.000
215.29.05.999.002.010	OTRAS - SEP LIBERTADORES	1.000.000
215.29.06.001.002.025	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIF. - SEP LARE	5.000.000
TOTAL		66.000.000

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 023
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

EGRESOS SUPLEMENTAR		\$
215.22.04.999.002.015	OTROS - MANT. INTERNADO	500.000
215.22.06.004.002.003	MANTEN. Y REPARAC.MAQ. Y EQUIPOS - MANT. LARE	1.000.000
TOTAL		1.500.000

EM

EGRESOS		
REBAJAR		\$
215.22.04.001.002.016	MATERIAL DE OFICINA - MANT. INTERNADO	100.000
215.22.04.007.002.002	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT. LARE	500.000
215.22.04.009.002.018	INSUMOS COMPUTACIONALES - MANT. INTERNADO	400.000
215.22.04.010.002.014	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT. LARE	500.000
TOTAL		1.500.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 024
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

INGRESOS		
SUPLEMENTAR		\$
115.05.03.003.002.999	OTROS - MOVAMONOS	33.800.000
TOTAL		33.800.000

EGRESOS		
SUPLEMENTAR		\$
215.22.01.001.002.024	PARA PERSONAS - MOVAMONOS	200.000
215.22.04.001.002.030	MATERIAL OFICINA - MOVAMONOS	200.000
215.22.04.002.002.031	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - MOVAMONOS	6.200.000
215.22.04.004.002.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS - MOVAMONOS	1.100.000
215.22.04.009.002.025	INSUMOS Y ACCES. COMPUT. - MOVAMONOS	1.400.000
215.22.04.010.002.023	MATERIALES PARA MANT/REP. INMUEBLES - MOVAMONOS	1.800.000
215.22.04.999.002.007	OTROS - MOVAMONOS	1.000.000
215.22.11.999.002.006	OTROS - MOVAMONOS	400.000
215.24.01.008.002.017	PREMIOS Y OTROS - MOVAMONOS	200.000
215.29.02.001.002.001	EDIFICACIONES - MOVAMONOS	11.600.000
215.29.04.001.002.020	MOBILIARIO Y OTROS - MOVAMONOS	1.900.000
215.29.05.999.002.007	OTRAS - MOVAMONOS	7.400.000
215.29.06.001.002.029	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERF. - MOVAMONOS	400.000
TOTAL		33.800.000

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por el concepto "movámonos".
- **Sra. Marta Pacheco U.**, explica que es para la adquisición de container, laboratorios, estos recursos es una porcentaje del FAEP que se les da los colegios.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta por los M\$ 7.400 para el Libertadores.

- **Sra. Marta Pacheco U.**, explica que es para la adquisición de juegos de patio, taca-taca, etc.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta por los recursos M\$ 11.600.-
- **Sra. Marta Pacheco U.**, explica que es para la adquisición de un container destinado a enfermería para el Libertadores.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta por los recursos de capacitación si es para todos.
- **Sra. Marta Pacheco U.**, explica que la capacitación es para todos.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta por la cuenta "otros".
- **Sra. Marta Pacheco U.**, explica que los otros LARE son para la adquisición de platos desechables, basureros, toldos, el Digna Camilo está comprando muestras de museos, insectos.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta por los recursos de movilización.
- **Sra. Marta Pacheco U.**, explica que es para las salidas educativas.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta quién fiscaliza.
- **Sra. Marta Pacheco U.**, explica que todos los pagos se realizan con respaldos y con la recepción conforme del Director.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta por qué se paga por kilómetro.
- **Sra. Marta Pacheco U.**, explica que es porque así está en la licitación.

B7

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que sale más caro por kilómetro.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N^{os} 22, 23 y 24 correspondientes al DAEM.

Ahora la Directora de Administración y Finanzas (s) Sra. Morín Contreras Concha, explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 20 correspondiente al área municipal:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20

INGRESOS							
SUPLEMENTAR							
115,06,03,001,001,001	INTERESES						
							31,921
115,15,01,001,001,001	SALDO INICIAL						1,175,171
	TOTAL						1,207,092
GASTOS							
SUPLEMENTAR		G. INTERNA	S. COMUNIDAD	ACTV MUNIC	PRG. SOCIALES	PRG RECREAC.	PRG. CULTURAL
215,22,02,002,001,019	VESTUARIO ACCESOR. Y PRENDAS - PROG ASEO Y MANT. RECINTOS DEPORT						1,200
215,22,04,007,001,001	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		5,000				
215,22,04,012,001,004	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIV - RECINTOS MUNI (HERRAM Y		3,500				
215,22,04,012,001,005	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIV - RECINTOS DEPORTIVOS						3,000
215,22,08,999,001,005	OTROS PROG. EMPLEO ASEO Y CUIDADO RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIP.						19,665
215,22,12,999,001,004	OTROS - DETRIMENTOS EN RECURSOS		43,378				
215,24,03,099,001,001	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹		522,640				
	TOTAL	574,518					23,865
REBAJAR							
215,22,02,002,001,003	VESTUARIO ACCESOR. Y PRENDAS - AREAS VERDES		2,500				
215,22,04,012,001,003	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIV - AREAS VERDES		2,500				
215,22,08,999,001,003	OTROS - PEM PROG. CUIDADOS RECINTOS MUNICIPALES		30,352				
	TOTAL	32,852	2,500				
CREAR							
215,31,02,004,001,173	PEM MANT. Y AMPL. Y REPAR. DEMARCACIONY SEÑAL. SEG. VIAL (JUL. DI		43,308				
215,31,02,999,999,999	OTROS GASTOS		600,755				
	TOTAL		644,061				

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por la cuenta "otras entidades públicas".

- **Sra. Morín Contreras C.**, explica que es la distribución de los recursos del Saldo Inicial, además está considerado el monto total del registro de multas.
- **Alcalde**, explica que la gran mayoría son de multas de tránsito que hay que devolver a diferentes municipios del país.
- **Sra. Morín Contreras C.**, explica que en su gran mayoría son multas de tránsito que no están claras a que municipio pertenece.
- **Alcalde**, explica que estas multas son las que hay que distribuir, este es un tema histórico, que esperamos aclarar con las conciliaciones bancarias, de acuerdo a la contabilidad estos M\$ 522.000.-
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por los M\$ 43.000.-
- **Sra. Morín Contreras C.**, explica que corresponde a los recursos de programa del Departamento de Tránsito.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta por los detrimentos en recursos por M\$ 43.378.-
- **Sra. Morín Contreras C.**, explica que en la cuenta corriente hay muchos recursos y también hay un juicio de cuentas por la factura que se pagó mal.
- **Alcalde**, acota que hay que ver pronto cuál es el detrimento real, ya que se ingresó un vale vista por M\$ 6.000 de los funcionarios, además la Municipalidad cobró la Boleta de Garantía de M\$ 3.000 y ellos ingresaron M\$ 500 por lo tanto el monto es de 32 o 33 millones de pesos.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 20 y los P.E.M. de la D.O.M. denominados "Aseo y Otros de Recintos Municipales Julio – diciembre 2018" y "Aseo y Mantención de Recintos Deportivos Municipales Julio – diciembre 2018".

- **Alcalde**, informa al Concejo que pidió el nombramiento de Doña Morín Contreras Concha, para el cargo de DAF, luego de ganar el concurso.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si hay un desorden en el tema contable.
- **Alcalde**, señala que más que desorden, es trabajo que no se ha hecho por los diferentes Jefes del Departamento desde que salió la Sra. Fanny.

4.- VARIOS

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, comenta que todavía no se arregla el camino del Cerro de La Cruz, para que usted intervenga, ya que se vienen las lluvias y la gente está complicada.
Otro punto, pide al Alcalde y al Concejo que mandemos una oposición y ahora que hay una escritura del Matadero, agrega que "estuve en Bienes Nacionales y me dicen que mandemos una carta de oposición, ya que ya le vinieron a medir a la señora.
- **Alcalde**, manifiesta que Bienes Nacionales ya tiene la escritura y ellos se pueden oponer y no deberían pedir carta Bienes Nacionales, pero no hay problemas en que mandemos el documento.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que el Abogado dijo que mandó un documento.
- **Alcalde**, señala que el documento lo envió en el mes de marzo del año pasado.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, comenta que conversamos con los colegas aquí, y para los quioscos de la Puntilla hay hartos interesados y consulta como se entregarán.

W

- **Alcalde**, señala que no se ha entregado aún y que hay que las condiciones.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cuándo entregan el proyecto.
- **Alcalde**, informa que no han dado fecha de entrega.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si hay algo de la denuncia de los loteos.
- **Alcalde**, señala que les informé que el Abogado vendría al Concejo cada dos meses.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué pasa con el proyecto de conexión de la Avenida Cáhuil.
- **Alcalde**, explica que está en etapa de prefactibilidad y el MINVU tiene la facultad de pasarlo a diseño.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, comenta que esa construcción que está frente al Pinpon, está por caerse y hay un café abajo. Otro punto, consulta “nosotros aumentamos un Concejal para el día del padre, ya que hay otro Concejal que entregó premio, el Consejero Sr. Bernardo Cornejo, si estaba invitado”.
- **Alcalde**, explica que no estaba invitado, pero llegó, la verdad es que me mandó un whatsapp y me informaba que el sábado en la mañana estaba en un programa de TV local a las 10:00 en vivo y no tuve más comunicación con él, “yo supongo que se enteró por facebook de la actividad y por eso llegó, agrega que “fui yo quien le dije a Esteban que entregara uno de los premios míos, pero si llega el día de mañana otro Consejero a algún evento, que premie, no hay problema.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta en qué está la Farmacia Popular y si tiene algún nombre, ya que “yo había propuesto un nombre para del recinto del Dr. Basilio Sánchez ya que tuvo una larga trayectoria como médico y bombero”.

- **Alcalde**, informa que la empresa ya entregó los trabajos, pero no hay claridad de cuándo estará lista la farmacia.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta para cuándo tiene fecha aproximada.
- **Alcalde**, comenta que tenemos una autorización de la SEREMI pero nos falta otra.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta las felicitaciones por los juegos para discapacitados en la plaza y con respecto a los estacionamiento para discapacitados consulta con respecto a la construcción de una rampa de acceso a la playa.
- **Alcalde**, explica que las rampas están diseñadas, lo vamos a hacer, faltaría el presupuesto y luego la traemos al Concejo.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, comenta que los vecinos de la Villa La Paz piden una reunión con usted.
Otro punto, solicita al Alcalde que no se olvide del paradero para la Villa Los Navegantes y en el mismo sector, en la calle Sebastián El Cano, al llegar a la Sede el pavimento está levantado, consulta si este se puede parchar.
Otro punto, consulta si es posible que en la Villa Los Poetas, pasaje 2, por detrás de la Gaspeza, por las 4 Colinas) se pueda arreglar la calle, debido a que vienen las lluvias.
- **Alcalde**, explica que se está trabajando en eso.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, solicita, a petición de los vecinos, la posibilidad de mejorar el camino entre Cardonal y Cóguil, ya que con la última lluvia quedó en mal estado.
Otro punto, comenta que en las redes sociales hay aumento de adherentes, por la causa que el CFT se pueda materializar, para algunos no tienen asidero, pero es un sueño, creo que debemos luchar para sensibilizar a las autoridades de la Universidad.


- **Alcalde**, señala que Pichilemu tiene fortalezas y tenemos deficiencias tremendas, con Mocipich en las comunicaciones y desde la negatividad no se consigue nada.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, comenta que se les hizo saber a ellos el día de ayer.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, comenta que la exposición, que hicieron en el Gobierno Regional, se centró en la crítica.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, comenta que por eso es necesario que ustedes apoyen, ayer se nos solicitó empezar con el libro de firmas, para que cada uno de los Concejales se haga cargo y responsable de un libro de firmas. Se hace entrega a cada Concejal de un libro de firmas.
Otro punto, solicita autorización para realizar reunión de Comisión del Adulto Mayor el día jueves 21 de junio.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que podríamos trabajar en Comisión de Educación, para trabajar el tema del CFT y tener una postura clara.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, solicita autorización para participar en el “Encuentro Nacional de Educación Municipal “La Educación Pública en el Actual contexto de Reforma” que realiza la ACHM entre los días 26 de junio al 28 de junio de 2018 en la ciudad de Ciudad de Viña del Mar.

El Concejo aprueba por unanimidad autorizar la participación de los Concejales Sres. José L. Cabrera Jorquera, M. Verónica Ramírez Tapia y Pablo Martínez Quinteros, en el “Encuentro Nacional de Educación Municipal “La Educación Pública en el Actual contexto de Reforma” que realiza la ACHM entre los días 26 de junio al 28 de junio de 2018 en la ciudad de Ciudad de Viña del Mar.

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, solicita autorización para realizar comisión de Inclusión en el transcurso de la próxima semana en día y horario por confirmar.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, comenta que los vecinos que tienen casas atrás de la Gaspeza, dicen que las vienen a entregar y el señor que tiene el problema con la empresa dice que no va a firmar nada.
- **Alcalde**, comenta que conversamos el tema, que no vamos a condicionar la recepción de las casas al contratista, por un problema entre la empresa y el particular por un tema de aguas lluvias.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que los vecinos de El Boldo le manifestaron que usted se había comprometido a sacar unos troncos.
- **Alcalde**, comenta que "yo fui a ver el camino, pero lo que se necesita es estudiar el tema y lo que yo les dije, que para hacer un trabajo así hay que tener una declaración jurada de la propietaria, que autoriza al municipio el destroncar, pero yo no les dije que vinieran a la Notaria, porque es un tema que hay que verlo con proyectos primero.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, reitera la solicitud de instalación de luces en el sector de Ciruelos arriba, en la casa de la señora Geraldina, porque no hay veredas y el camino es oscuro y peligroso.
- **Alcalde**, manifiesta que se van arreglar las luminarias.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, comenta que a petición de los vecinos entrega las felicitaciones por el arreglo de la pista.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta en qué está el Convenio con el S.I.I.

- **Alcalde**, comenta que a la fecha va bien y vienen en el transcurso de la próxima semana.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, comenta que la reparación de la calle Los Delfines quedó bien, pero al llegar abajo, al lado de la ferretería, hay que colocar un tubo. Otro punto, comenta que también traía el tema del quiosco frente a Pin-Pon
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que no hemos discutido el tema en qué vamos a quedar con el PRC.
- **Alcalde**, manifiesta que no me he reunido con los profesionales de la SECPLAN para ver el tema.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que hay un tema con la vereda a la salida de la Escuela de Cáhuil.
- **Alcalde**, comenta que el día de hoy irá un Equipo a Cáhuil.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si tiene conocimiento que hay un grupo de artesanos que quieren armar un persa.
- **Alcalde**, manifiesta que no tiene antecedentes.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, solicita autorización para realizar Comisión de Educación el día lunes 25 de junio a partir de las 16:00 horas para trabajar con Mocipich y quien va a representar el municipio.
- **Alcalde**, informa que el Jefe del DAEM.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, solicita autorización para realizar Comisión de Turismo el día lunes 25 de junio a partir de las 15:00 horas.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 11:24 horas.


FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal